

se conocieron bien pronto en el engrandecimiento de la fortuna pública, harán siempre en concepto fiscal, y á pesar de las críticas con que se han pretendido oscurecer las verdaderas causas de aquel fenómeno la apología de la política del reinado del Sr. D. Fernando VI, así como la acusacion de los posteriores por el abandono ó negligencia de una máxima que venia recomendada con los aciertos de la antigüedad y los resultados de la experiencia.

Para inclinar pues el ánimo del Sr. D. Fernando VI al cambio propuesto por el Portugal se lisonjearon sus ideas de reclusion de nuestras colonias al trato con los extrañeros, significándole que la posesion del Sacramento era la llave para impedirle en aquella parte de la América, y el medio más seguro de destruir la factoría general del comercio clandestino ó de contrabando que tenian en ella los ingleses y portugueses.

Solo restaba, pues, acelerar la ejecucion del convenio, con la misma reserva con que se habia ajustado, y al intento se cometi6 este encargo al marqués de Valdelirios, por parte de España, y al expresado Freyre de Andrade por la de Portugal, bajo el título de arreglo de confines de las posesiones de ambos reinos en

dichos países: y así se creyó por todo el tiempo que tardó en disponerse y llegar á Buenos-Aires el comisario español, donde enterado el capitan general de aquel vireinato del verdadero objeto de su mision, creyó debia oponerse á que tuviera efecto por los motivos que representó á la córte para persuadirla á que el cambio que se intentaba era doloso contrario y perjudicial á los intereses decoro, y aumento de la monarquía de España.

Al capitan general se unieron, despues que trascendió la noticia, los jesuitas de Buenos-Aires y el Paraguay, y por consecuencia de la congregacion que celebraron y en que se acordó representar al gobierno por medio de su procurador general en esta corte, lo hicieron diciendo que por la sesion de las siete misiones del Uruguay á los portugueses, se les abria la puerta y á los ingleses sus corresponsales, para penetrar en el centro de la América Meridional y adquirir de un golpe en ella más de treinta mil vasallos; porque careciendo las colonias de las montañas de otro sitio en que hacer la cosecha de frutos, y sus ganados el aprovechamiento de las yerbas que el de las pampas ó llanos en que estaban situados los siete pueblos de la permuta, era consiguiente la necesidad de que

se sujetasen á la dominacion portuguesa, é inevitable la de que abandonando las montañas, bajarían á establecerse en la llanura, para no verse privados de los únicos recursos de su subsistencia.

Añadian tambien, que en atencion á que la banda seteptrional del rio de la Plata, estaba poblada de todo género de árboles y maderas las más propias para la construccion naval, sería muy fácil á los portugueses, y principalmente á los ingleses sus amigos, construir todos los armamentos que quisieran y les conviniesen, para penetrar por el rio en lo más interior del Paraguay, y aproximarse lo más posible á las minas del Potosí, cuya ocupacion ó clandestino disfruto era el último y verdadero fin del proyecto de cambio, y el que preparaba la escision de aquellas hermosas provincias de la monarquia española.

Al paso que no queda duda de que este memorial se entregó al rey por el conducto de su confesor, el padre Rábago, y que el ánimo de S. M. se sorprendió á la vista de los inconvenientes que se le anunciaban en la ejecucion de la permuta, la hay y muy grave con respecto al curso que tuvo, por haberse encontrado despues, segun se asegura, entre los papeles que

se ocuparon á dicho padre, al tiempo de la expulsion, con una nota original de su puño y letra que decia: "Por no haber podido conseguir que se tomasen providencias, para remedio de estos males, me separé del confesonario."

Lo cierto es, que a pesar de las representaciones del capitan general y de los jesuitas, se comunicaron órdenes estrechas para que tuviera efecto á viva fuerza la ejecucion del convenio ya ratificado en todo, ménos en cuanto á la permanencia de los habitantes, que se convirtió en riguroso precepto de retirarse con sus fortunas á los países límítrofes de las respectivas dominaciones.

Lo es tambien, que habiendo entrado las tropas combinadas de España y Portugal á verificar la evacuacion, causaron los horrores y estragos que son públicos y no dignos de recordarse, todo en fuerza de que los indios, á impulsos de la natural repugnancia que tocan los hombres cuando se les obliga por fuerza á romper los vínculos fuertes que los une con el país de su nacimiento y existencia, se presentaron en ademan de resistirlo, y en un peloton como de dos mil hombres, sin cabeza, disciplina, ni armas, al acercarse el ejército, el que cargando sobre ellos los deshizo, y pasó la mayor parte á

cuchillo. Y finalmente, parecé que el cambio se habria cumplido, si el Sr. D. Carlos III, que á la sazón estaba en Nápoles, escitado por el marqués de la Enseñada á tomar la mano en tan perjudicial y acalorado empeño, no hubiera interpuesto por medio del príncipe Laci, su embajador en esta corte, las más solemnes protestas, como heredero presuntivo de la Corona, así contra la subsistencia del convenio, en caso de verificarse, como contra la injusticia y la violencia de los medios que se emplearan al efecto.

Esta reclamacion del Sr. D. Carlos III, puso en grande agitacion al consejo de Estado, y causó la desgracia al marqués de la Enseñada, pero tambien produjo las consecuencias de que se suspendieran los procedimientos y quedase sin realizarse la permuta.

Hirió nuevamente el corazon de Carvalho el mal éxito de este proyecto, y no pudiendo dirigir los tiros de la venganza contra el rey de Nápoles, principal desconcertador de sus desig-nios, sustituyó á su pasion otro objeto en que pudiera saciarse.

Los jesuitas portugueses del Marañon habian tenido alguna, pero pequeña parte en el parti-cular relativo á la ejecucion del cambio, pero

los de Lisboa tuvieron toda la que debió su verdadero celo por la religion y el estado, á fin de que no se verificase la admision en Portugal de los judíos con libre ejercicio de su culto, que fué la segunda negociacion que se entabló por el mismo tiempo con el gobierno portugues, bajo iguales auspicios que la precedente, con grande aparato de razones políticas y comerciales, y anteponiendo la prespectiva lisongera de que suministrarían los capitales necesarios para la reedificacion de Lisboa, arruinada por los violentos terremotos de aquella época.

El rey que habia llegado á entrever las ventajas del primer proyecto; y que en razon de las calamidades públicas y de la penuria de su erario, no miraba con desagrado el segundo dejó de disimular el que le causaban los estorbos, y facilitó á Carvalho la oportunidad porque anhelaba de poder escupir sin riesgo la ponzoña oculta en su corazon contra los padres de la Compañía.

Rompió entónces el freno de la vergüenza, si alguna conoció en su vida, y sin reparar en la honestidad y congruencia de los medios, adoptó todos los recursos del artificio para alucinar al rey y al público contra los jesuitas, esparciendo por todas partes la voz, de que la

conducta y consejos de estos en unõ y otro negocio, eran hijos de la indocilidad y soberbia con que se oponian siempre al cumplimiento de las resoluciones soberanas, y causas eficientes conocidas de la resistencia declarada en el Uruguay á la ejecucion del tratado por parte de los indios sublevados, armados y conducidos por los jesuitas á los combates contra las tropas reales; siendo así que los papeles ministeriales de Portugal acababan de anunciar que los comisionados por ambos gobiernos habian echado mano ántes de apelar á la fuerza del octogenario padre Alonso y de otros jesuitas muy queridos y respetados por los naturales para reducirlos á la obediencia, bien que ocultando que si no lo habian conseguido á pesar de sus esfuerzos y de los malos tratamientos personales que sufrieron algunos de ellos, provenia de la natural repugnancia que encontraban aquellos habitantes, no ménos en sujetarse á dominacion extraña, que á la necesidad de tener que abandonar sus hogares, y cambiar las delicias de sus posesiones fértiles, por la aspereza y esterilidad de países desconocidos é incultos.

Desde entonces las gacetas de Florencia, los periódicos de Lóndres y las plumas fecundas en ficciones de Fr. Norberto y otros escritores

abrigados por Carvalho en Portugal, empezaron con entera libertad á hacer sudar á las prensas imposturas de todo género contra los jesuitas, en el entretanto que se preparaba la publicacion de la obra que puede llamarse fundamental en la materia de que tratamos, y de que luego hablaremos.

Dícese que los ingleses apoyaron por su parte el descrédito de los jesuitas, por resentimiento de lo ocurrido en el Paraguay, y por temor de que se opusieran tambien á la negociacion del matrimonio que á la sazón se promovia con gran calor entre el duque de Cumberland y la princesa del Brasil

El presentimiento era fundado, y las resultas justificaron la no pequeña parte que tuvo el P. Moreira en que no se verificase, contestando al dictámen que le pidió el rey sobre el asunto con la firmeza y poderío de razones de que hisimos mérito mas arriba.

Es verdad que no fué solo ni el principal conjurador de esta tempestad el confesor jesuita, sino el gabinete español, que tomó la mano en el asunto, é hizo entender al de Lóndres, que en el caso de dar la vela la escuadra y armamento que se preparaba en sus puertos para una expedicion secreta con el duque de Cumberland á

su bordo, se uniría España con la Francia contra la Gran Bretaña, é invadiría por tierra el Portugal sin dar oídos á ningun acomodamiento: intimacion que detuvo la salida del duque, y fué causa de que la expedicion aparejada se dirigiese á las costas de Guinea, donde acometió las empresas que son conocidas en la historia.

¿Pero cómo habia de perdonar Carvalho este nuevo delito al P. Moreira, ni á los jesuitas de España, á cuyo influgo atribuyó tambien la decision de nuestro gabinete? Esta es la época en que así el confesor del rey D. José I como los demas jesuitas, que lo eran de las otras personas reales y de la familia portuguesa, fueron expelidos de palacio con prohibcion de volver á pisarle, y este es tambien el tiempo en que resonaron con mas fuerza las trompetas de los gaceteros, y en que vió la luz pública, el folleto intitulado: "Breve idea de la República que los religiosos jesuitas de España y Portugal han establecido en los Dominios ultramarinos de las dos monarquías, y de la guerra que han promovido y sostienen contra los ejércitos españoles y portugueses sacadas de las secretarías de los comisarios y plenipotenciarios principales respectivos, y de otros documentos auténticos y

noticias fidedignas," el cual sopretexto de contener materias de Estado, dispuso Carvalho que se distribuyera á todos los ministros extranjeros, y á todos los cuerpos seculares y comunidades religiosas de los adominios de Portugal, ordenando que se remitiese una buena copia de ejemplares á Roma para presentar al papa y distribuir entre los cardenales.

No es fácil determinar si es mayor el número de las mentiras y necedades que forman el tejido de este folleto, que el de las letras con que está escrito. En él juegan todas las fábulas del imperio jesuítico en el Paraguay, el misterio de la reclusion de aquellas provincias á los europeos, su indepencia rebelde de la metrópoli, la esclavitud de los indios, la formacion de ejércitos de 150,000 hombres capinaeados por jesuitas contra las tropas expedicionarias, y prontos siempre á venir á las manos en defensa del trono del rey Nicolao I, coadjutor ó lego de la Compañía: allí las monedas acuñadas por este monarca indiano con sus emblemas é inscripciones; allí las minas, los tesoros y las remesas anuales por los jesuitas de muchos millones de reales á su general en Roma para mantener al ascendiente sobre aquella corte, y promover en las demas el crédito y los interses del cuerpo:

allí..... ¿pero á ad'nde vamos? Allí todo lo que se indicó en las consultas en punto á las rebeliones jesuíticas de América, y á los imperios, monarquías, repúblicas y demas Estados soberanos fundados por los misioneros de la Compañía, segun el Consejo extraordinario, en el Paraguay, Mojos, Mainas, Orinoco, Californias, Sinaloa, Sonora, Primaria, Nayarit, Tauramara y otras naciones de las Indias, con tal independènciã de la metròpoli.

No bien se dió á conocer á la Europa esta produccion del furor de la demencia, quando se hizo público y universal su menosprecio, sin que hubiera un solo hombre de mediano juicio que no la tuviese por la más absurda estravagancia, ni dejara de conocer que la aparicion repentina de un monarca tan poderoso y formidable como Nicolao I, de cuyo nombre, poder y riquezas no habia habido hasta entónces la menor noticia en el mundo, no podia menos de atribuirse á cosa de encantamiento.

Para deshacerle y prevenir los errores de la credulidad vulgar; dispuso este tribunal supremo que se quemara públicamente por mano del verdugo, con otros libelos de la misma estofa y procedencia; y el gobierno por su parte acordó que se imprimiese y publicase la infor-

macion auténtica recibida de oficio en el Paraguay por D Juan Ignacio de Lacoizqueta, vicario general de Santa Fé de Veracruz en la provincia del rio de la Plata, de la cual aparecia por testimonios y pruebas de toda especie, falso y calumnioso, quando habia vomitado la malignidad en la "Relacion abreviada" contra los jesuitas de aquellos países, con ocasion del cambio referido.

Llegó en seguida el general Ceballos con su expedicion á destruir los tronos, y á delebar los ejércitos nicolaitas. ¿Y que halló de todo esto en aquellos pueblos inocentes? Véanse sus relaciones y ellas contestarán á esta pregunta diciendo, que lo que hallaron fué el desengaño y la evidencia de las falsedades inventadas en Europa; pueblos sumisos en vez de alborotados, vasallos pacíficos en vez de rebeldes, religiosos ejemplares en lugar de seductores, misioneros celosos en vez de capitanes de bandidos, y en una palabra, conquistas hechas á la religion y al Estado por las solas armas de la mansedumbre, del buen ejemplo y de la caridad, un imperio compuesto de salvajes civilizados, venidos ellos mismos á pedir el conocimiento de la ley, sujetos á ella voluntariamente, y unidos en sociedad por los vínculos

del vangelio, la práctica de la virtud y las costumbres sencillas de los primeros siglos del cristianismo

¿Mas cómo siendo esto cierto pudo la ilustracion del Consejo extraordinario apoyar con su autoridad semejantes imposturas, é insistir en sus consultas posteriores en la realidad de tan absurdas y ridículas ficciones? El fiscal no puede satisfacer á esta duda sino con otra no menor que ella, y resultará de lo que le resta que decir en punto á la última especie de las riquezas jesuíticas, especie, repite, que sobre no estar menos desmentida en la época de la expulsion, recibió despues las ilustraciones irrecusables de la experiencia.

La invencion de la opulencia de la Compañía tuvo su antiguo é ilustre origen en la arenga que hizo el presidente del parlamento de Paris, Mr. Harlay al grande Enrique IV, al año 1603. La estudió despues con nuevos adornos Gaspar Sciopo en su *Teatro jesuítico*. La mejoró en seguida muy notablemente el piadoso Arnaldo en el *Petrus Arnaldus*. La dió nueva vida y hermosura el autor de la *Tuba Magna*. Y finalmente, puso en ella la última mano el de la *Verdadera idea*, y salió tan acabada, que los escritores posteriores hubieron sin duda de re-

nunciar hasta á la esperanza de adelantar en ella.

A pesar de tantas y tan respetables ejecutorias, pasadas las mas de ellas *per ignem et aquam* en particular de las riquezas jesuíticas, es el que menos consideracion mereció al Consejo extraordinario, puesto que solo una vez, si el fiscal no se equivoca, y eso de paso, se dijo en la consulta de 30 de Abril de 1767 que entre las causas que podian dejar de alejarse por ningun poderío en Roma para solicitar la abolicion de la Compañía, era una la de invadir y usurpar la soberanía para acumular las riquezas con que hacer frente á los príncipes mismos.

Pero á este silencio y economía de las consultas puede servir de suplemento hasta cierto punto y no mas, las esplicaciones de la memoria justificativa de la necesidad de la abolicion, que se dispuso para requirirla de su santidad por parte del gabinete español; cuya minuta existe en el expediente, siendo muy digno de que se copie lo que en ella se dice acerca de esto:

“Entre los varios clamores que sucesivamente fueron llegando á los reales oidos, vinieron, luego que S. M. entró en estos reinos, dos re-

